



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEPRICO SEGURIDAD PRIVADA CORAL C. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE ENRIQUE CORAL MEDINA A FAVOR DEL SENOR FRANKLIN HUMPHREY BARREZUETA FIGUEROA.....

CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecisiete de julio del año dos mil Doce, ante mí **AB. NELSON MAURICIO GOMEZ MAQUILON**, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Encargado, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor **JORGE ENRIQUE CORAL MEDINA**, quien declara ser divorciado, mayor de edad, ecuatoriano, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte el señor **FRANKLIN HUMPHREY BARREZUETA FIGUEROA**, quien declara ser Soltero, mayor de edad, ecuatoriano, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- Los comparecientes, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de participaciones, para



otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparece por una parte en calidad de "CEDENTE" el señor **JORGE ENRIQUE CORAL MEDINA** y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIO"; el señor **FRANKLIN HUMPHREY BARREZUETA FIGUEROA**, por sus propios derechos.

CLAUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- A) La Compañía **SEPRICO SEGURIDAD PRIVADA CORAL C. LTDA.** Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante Notario del cantón Durán, el día cuatro de septiembre del año dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de enero del año dos mil cuatro. B) Mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis de Septiembre del año dos mil ocho, ante Notario Público Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta de octubre de dos mil ocho, se realizó una cesión de participaciones. C) El señor **JORGE ENRIQUE CORAL MEDINA**, es actual e indiscutido propietario de **DOS MIL** participaciones iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una en el capital de la compañía **SEPRICO SEGURIDAD**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEPRICO SEGURIDAD PRIVADA CORAL CIA. LTDA. CELEBRADA EN GUAYAQUIL
EL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE**

En la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de Julio del dos mil doce, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SEPRICO SEGURIDAD PRIVADA CORAL CIA. LTDA. con la concurrencia de los siguientes socios:-

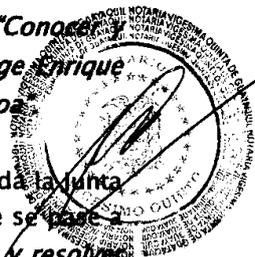
- a) El señor *Jorge Enrique Coral Medina*, por sus propios derechos propietario de 2.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US \$1,00 cada una.
- b) El señor *Franklin Humphrey Barrezuela Figueroa*, por sus propios derechos, como propietario de 7.999 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US \$1,00 cada una.
- c) El señor *Cornelio Vicente Coral Urresta*, por sus propios derechos, como propietario de 1 participación igual, acumulativa e indivisible de US \$1,00 cada una.

Preside la sesión el señor *Jorge Enrique Coral Medina*, como Presidente de la junta, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta, el señor *Franklin Humphrey Barrezuela Figueroa*.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y el Reglamento, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

El Secretario informa al Presidente que con la presencia de los tres socios, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado. Los socios amparados en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria con la finalidad de resolver el siguiente punto único del orden del día: ***"Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace el señor Jorge Enrique Coral Medina a favor del señor Franklin Humphrey Barrezuela Figueroa"***

Inmediatamente, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía y dispone se trate el primer y punto único del orden del día, esto es: ***"Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace el señor Jorge Enrique Coral Medina a favor del señor Franklin Humphrey Barrezuela Figueroa"***

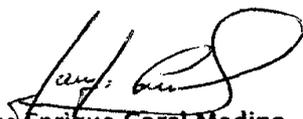


Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los socios que por convenir a sus intereses el socio *Jorge Enrique Coral Medina* ha procedido a ceder y transferir las 2.000 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de su propiedad a favor del señor *Franklin Humphrey Barrezueta Figueroa*.

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Socios por unanimidad de votos decide aprobar la cesión de las 2.000 participaciones iguales acumulativas e indivisibles que el socio *Jorge Enrique Coral Medina* ha procedido a ceder y transferir a favor del señor *Franklin Humphrey Barrezueta Figueroa*.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, siendo las 11H00, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las 11h45.

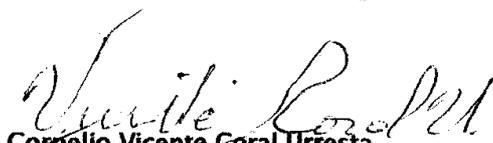
Para constancia del contenido de la presente acta, la firman los socios asistentes a la junta general, junto con el Presidente y Secretario de la junta.



Jorge Enrique Coral Medina
Socio
Presidente de la Junta



Franklin Humphrey Barrezueta Figueroa
Socio
Secretario de la Junta



Cornelio Vicente Coral Urresta
Socio

En Guayaquil, a los 28 días del mes de Diciembre del 2011

Señores:

COMPANÍA SEPRICO

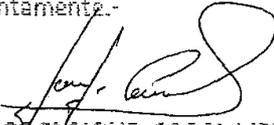
SEGURIDAD PRIVADA CORAL CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

Cúmplase en informarle que el día de hoy, por motivos personales he resuelto presentar mi **RENUNCIA** de carácter Irrevocable, al cargo de **PRESIDENTE**, que venía desempeñando desde el 3 de marzo del 2011 con las mismas atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía ante mencionada.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Duran Ab. José Morante Valencia, de fecha 4 de Septiembre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha 19 de Enero del 2004.-

Atentamente.-



JORGE ENRIQUE CORAL MEDINA

PRESIDENTE.

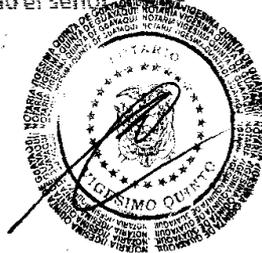
C.C. 0701394207

RAZON: EL suscrito señor Abogado CARLOS A. MORENO RODRIGUEZ, en mi calidad de secretario AD-HOC, de la Junta General de Socios de la Compañía SEPRICO Seguridad Privada Coral Cia. Ltda., tiene a bien informar que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy 28 de Diciembre del 2011, se conoció y resolvió aceptar la renuncia irrevocable al cargo de Presidente que venía desempeñando el señor JORGE ENRIQUE CORAL MEDINA.

Guayaquil, a los 28 días del mes de Diciembre del 2011.-



ABG. CARLOS A. MORENO RODRIGUEZ.
Reg. Prof. 8 33 Cas. No. Judicial 15503
C.C. 0510941904
ABG. CARLOS A. MORENO RODRIGUEZ



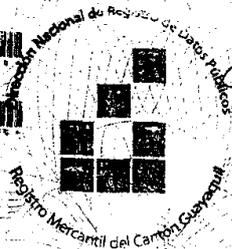
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.513
FECHA DE REPERTORIO: 12/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:49

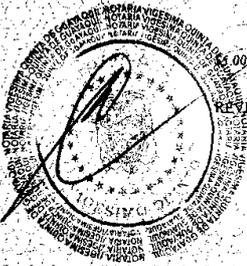
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Abril del dos mil doce, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **JORGE ENRIQUE CORAL MEDINA**, en la Compañía **SEPRICO SEGURIDAD PRIVADA CORAL CIA. LTDA**, de fojas 36.532 a 36.533, Registro Mercantil número 6.381.2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

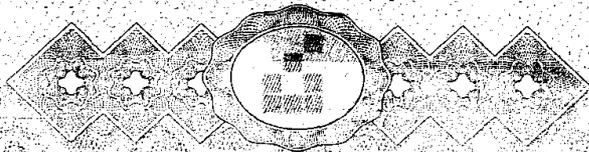
ORDEN: 20513



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



REVISADO POR:



Nº 224098

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992338571001
RAZÓN SOCIAL: SEPRICO SEGURIDAD PRIVADA CORAL C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 19/01/2004
NOMBRE COMERCIAL: SEPRICO **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DE PERSONAS Y PROPIEDADES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: LA FAE Calle: YURI GAGARIN Número: SOLAR 9
Intersección: GENERAL GALO CORONEL Referencia: DETRAS DE COLEGIO JULIAN CORONEL Manzana: 33 Teléfono Trabajo: 046544510 Teléfono Trabajo: 045119409 Email: seprico_guayaquil@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 01/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DE PERSONAS Y PROPIEDADES

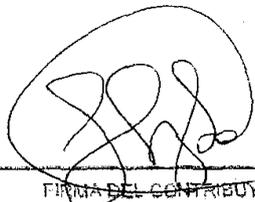
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Barrio: LA CONCEPCION Calle: MANUEL VALDIVIEZO Número: 0E3 131 Intersección: BRASIL - JAME CHIRIBOSA Referencia: SECTOR AEROPUERTO MARISCAL SUCRE Edificio: MINO MALTESE Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 0256037012 Fax: 043503900

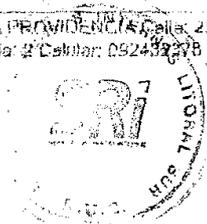
No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 07/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DE PERSONAS Y PROPIEDADES

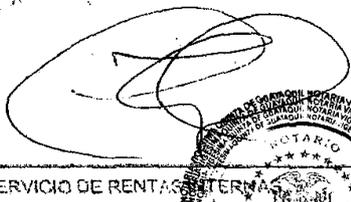
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: 25 DE JUNIO Número: SIN Intersección: 2o DE ABRIL Referencia: FRENTE A HULIMANES TORRES Oficina: 2ª Calles: 052432235 Teléfono Trabajo: 072932516



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 14/01/2011 12:11



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992338571001
RAZON SOCIAL: SEPRICO SEGURIDAD PRIVADA CORAL C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SEPRICO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BARREZUETA FIGUEROA FRANKLIN HUMPHREY
CONTADOR: MURILLO PLUAS GASTON FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/01/2004	FEC. CONSTITUCION:	19/01/2004
FEC. INSCRIPCION:	05/03/2004	FECHA DE ACTUALIZACION:	14/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DE PERSONAS Y PROPIEDADES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: LA FAE Calle: YURI GAGARIN Número: SOLAR 9
 Intersección: GENERAL GALO CORONEL Manzana: 33 Referencia ubicación: DETRAS DE COLEGIO JULIAN CORONEL
 Telefono Trabajo: 046744810 Telefono Trabajo: 045119469 Email: seprico_guayaquil@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 010	ABIERTOS:	10
JURISDICCION:	(REGIONAL LITORAL SUR) GUAYAS	CERRADOS:	0



[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/05/2011 12:10:30

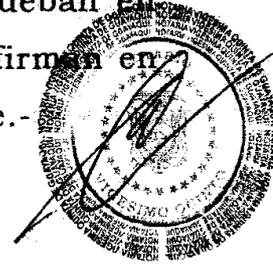
PRIVADA CORAL C. LTDA.- CLAUSULA TERCERA:
CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos: a) El señor **JORGE ENRIQUE CORAL MEDINA**, cede y transfiere a favor del señor **FRANKLIN HUMPHREY BARREZUETA FIGUEROA**, las **DOS MIL** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una del capital de la compañía **SEPRICO SEGURIDAD PRIVADA CORAL C. LTDA.** de tal manera que el capital de la compañía; queda de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Cornelio Vicente Coral Urresta	1
Franklin Humphrey Barrezueta Figueroa	9.999

CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION.- El señor **FRANKLIN HUMPHREY BARREZUETA FIGUEROA**, declara que acepta la cesión hecha a su favor por así convenir a sus intereses. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Jorge Ricardo Ochoa Córdova.- Registro número.- Cuatro mil doscientos siete.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en



Escritura de principio a fin, por mí el Notario en
alta voz, a las otorgantes quienes la aprueban en
todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



JORGE ENRIQUE CORAL MEDINA
Ced. U. No. 070139420-7
Cert. Vot.
CEDENTE

FRANKLIN HUMPHREY BARREZUETA FIGUEROA
Ced. U. No. 091030170-4
Cert. Vot. 328-0005
CESIONARIO

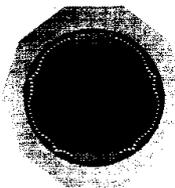

Ab. Nelson N. Gómez Maquillán
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

Se otorgó ante esta notaria Vigésima
Quinta del Cantón Guayaquil en fe de
ello confiero este 3^o testimonio sellado
Autenticado y Rubricado por mi en

Guayaquil, a los 17 de Mayo de 2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV


Ab. Nelson N. Gómez Maquillán
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.225
FECHA DE REPERTORIO: 26/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Agosto del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEPRICO SEGURIDAD PRIVADA CORAL C. LTDA.**, autorizada por el **AB. NELSON MAURICIO GOMEZ MAQUILON, NOTARIA VIGESIMA QUINTA ENCARGADO**, el día 17 de julio del 2012, mediante la cual **JORGE ENRIQUE CORAL MEDINA** cede y transfiere **2000 participaciones a favor de FRANKLIN HUMPHREY BARREZUETA FIGUEROA** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **77.149 a 77.161**, Registro Mercantil número **13.642**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41225



07

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 07 de Agosto de 2012

S.

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
CORAL MEDINA JORGE ENRIQUE	2000	BARREZUETA FIGUEROA FRANKLIN HUMPHREY

Nº 312127